



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
ODECMA**

**Reg. 6416- 2011  
Resolución N° 01  
Ica, veinte de diciembre del  
Dos mil once.-**

**DADO CUENTA:** Por recibido el oficio N° 302-2011-  
**J-ODECMA-VJO. N°2011-074- UIV**, remitido por el doctor Segundo Florencio Jara  
peña, Juez Superior de la Sala de Apelaciones de Ica, Responsable de la Unidad  
de Investigación y Visita de la Odecma; estando al informe de Necesidades y  
Propuestas de Mejoras derivada de la visita Judicial ordinaria llevada a cabo a la  
Sala Mixta y Penal de Apelaciones de Chincha, elevado a esta Jefatura de  
Control en cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 7 del artículo 42° del  
Reglamento Organización Funciones de la Ocma la misma que está referida a la  
carencia de materiales logístico en que viene funcionando el órgano Visitado.  
Siendo así, con la finalidad de que se cumpla con satisfacer dichas carencias, y de  
conformidad con lo dispuesto por el artículo 88° del Reglamento de Organización y  
Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura de la Ocma; **SE RESUELVE :**  
a) Oficiar a la Administración de la Corte a fin de solicitar que cumpla, a la brevedad  
posible, con dotar a la Sala Mixta y Penal de Apelaciones de Chincha del material  
Logístico faltante que debe detallarse en el oficio, con conocimiento de la  
Presidencia de la Corte;  
b) Recomendar al señor Responsable de la Unidad de Investigaciones y Vistas  
a fin de que en lo sucesivo el informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras se  
centre también en analizar la carga procesal que viene soportando el Órgano  
Jurisdiccional Visitado en proporción con el número de personal con que cuenta,  
a fin de advertir la suficiencia o carencia de personal o de otros Juzgados en dicha  
localidad;  
c) Oficiase a la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte a fin de que se  
cumpla con colgar el informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras elevadas  
por la Unidad Investigaciones y Visita en el Link correspondiente de la página  
Web oficial del Poder Judicial.

**NELSON MARTIN PINEDO OB**  
Jefe de la Oficina Desconcentrada  
de Control de la Magistratura de la  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

**E. CESAR SALINAS TICONA**  
ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE LA  
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL  
DE LA MAGISTRATURA DE ICA

REPUBLICA DEL PERU



PODER JUDICIAL

**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
O D E C M A - I C A**

**"UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS"**

INFORME N° 67-2011

**INFORME DE NECESIDADES Y PROPUESTAS DE LA VISITA JUDICIAL ORDINARIA  
REALIZADA A LA SALA MIXTA Y PENAL DE APELACIONES DE CHINCHA**

**AL :** Dr. NELSON PINEDO OB.  
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica.

**DEL :** Dr. SEGUNDO FLORENCIO JARA PEÑA.  
Juez integrante de la Unidad Desconcentrada de Investigación y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de Ica.

**Asunto :** Informe de necesidades encontradas en La Sala Mixta y Penal de Apelaciones de Chincha, y propuestas para su mejor funcionamiento.

---

**I. ANTECEDENTES.-**

Mediante Resolución Jefatural N° 004-2011-J-ODECMA-ICA, se dispuso la realización de la Visita Judicial Ordinaria en La Sala Mixta y Penal de Apelaciones de Chincha, la misma que se verifico con fecha veintiocho de octubre del 2011 en las instalaciones de dicho Órgano Jurisdiccional.-

**II. DE LA FUNCION PREVENTIVA DE CONTROL Y DE LOS FINES DE LA VISITA.-**

La Visita Judicial tiene por finalidad efectuar la supervisión de la conducta, idoneidad y desempeño funcional de los Magistrados y servidores judiciales, así como la funcionalidad de los órganos Jurisdiccionales, evaluando las condiciones de trabajo, a fin de identificar los puntos críticos o deficiencias del sistema, con el objeto de dictar los correctivos disciplinarios y/o en su caso, proponer su corrección a los órganos de Gobierno, Gestión y Administración, de conformidad con el Art. 102° y 105° inciso 2) del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del poder Judicial concordante con el numeral 17 inciso 2) del Reglamento de Organización y Funciones de la oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial.

**SEGUNDO FLORENCIO JARA PEÑA**  
**JUEZ SUPERIOR**  
Responsable de la Unidad de Investigación  
y Visitas  
**ODECMA - ICA**

III. **DEL ORGANO JURISDICCIONAL VISITADO.-**

3.1.- De la carga procesal y los recursos humanos: De la visita realizada se apreció que el Órgano Jurisdiccional visitado de acuerdo a la cantidad de personal con su carga procesal resulta ser suficiente para el desarrollo de sus labores diarias.

3.2.- De los ambientes: Se aprecio que los mismos son de material noble y se encuentran en buen estado de conservación, y que tanto la oficina asignada para el despacho del señor Juez, así como los asignados para los servidores judiciales resultan ser apropiados y espaciosos para el desempeño de sus funciones inherentes a sus cargos así como para el desarrollo de sus actividades diarias que realizan, teniendo en cuenta que se han asignado cuatro ambientes para el funcionamiento del órgano jurisdiccional visitado, y los cuales además es de verse cuentan con la seguridad necesaria para la conservación de los expedientes, documentos y acervos documentarios que tienen bajo su cargo.-

3.3.- Del mobiliario asignado: De igual forma se 'aprecio que el Juzgado visitado cuenta con los muebles (escritorios, mesas, sillas, anaqueles, módulos de cómputo, estantes, etc) en cantidad suficiente para la comodidad del Juez y servidores judiciales.

3.4.- De los equipos de cómputo: Se aprecio que el órgano jurisdiccional visitado cuenta con los equipos de cómputo debidamente equipados, en operatividad y en cantidad suficiente para el desarrollo de sus actividades diarias, empero se hicieron notar algunas observaciones al respecto.

3.5.- Del sistema de trabajo: Se advirtió que el órgano jurisdiccional visitado no cuenta con el Sistema Integrado Judicial, requiriéndose la implementación del mismo.

3.6.- Del material logístico: Se observo al momento de la visita que el Juzgado visitado contaba con el material de oficina en cantidad suficiente para el desarrollo de sus actividades.

IV. **DEFICIENCIAS ENCONTRADAS:**

SEGUNDO FLORENCIO JARA PEÑA  
JUEZ SUPERIOR  
Responsable de la Unidad de Investigación  
y Visitas  
ODECMA - ICA

• La falta de una sala de audiencias debidamente equipada, dado que, se requiere para el Nuevo Código Procesal Penal y La Nueva Ley Procesal Laboral.

- La falta de un scanner para digitalizar la información ingresada en las causas respecto a los nuevos modelos procesales.
- La falta del servicio telefónico y un fax para que se pueda cumplir con las notificaciones de acuerdo a los nuevos modelos procesales.
- La falta de impresoras en el juzgado visitado.

**V. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:**

Por las consideraciones expuestas, el magistrado que suscribe, OPINA, dentro de la política preventiva de control y, en uso de sus atribuciones previstas por el inciso 6) del artículo 33 ° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder judicial, sugiere la implementación de las siguientes medidas:

**PRIMERO: PROPONER** a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, la instalación de una sala de audiencias debidamente equipada asignada a La Sala Mixta y Penal de Apelaciones de Chincha, dado que se requiere para los nuevos modelos procesales (Nuevo Código Procesal Penal y Nueva Ley Procesal Laboral), a efectos de desarrollar sus actividades de manera diligente y efectiva.-

**SEGUNDO: PROPONER** a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, la asignación de un scanner a la Sala Mixta y Penal de Apelaciones de Chincha, dado que se requiere para digitalizar la Información Ingresada en las causas para los nuevos modelos procesales, a efectos de desarrollar sus actividades de manera diligente y efectiva.-

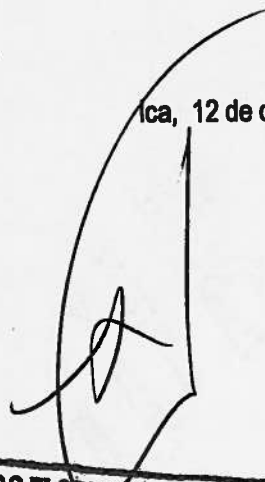
**TERCERO: PROPONER** a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, la asignación del servicio telefónico y un fax exclusivo a La Sala Mixta y Penal de Apelaciones de Chincha, para que se lleven a cabo las respectivas notificaciones de acuerdo a los nuevos modelos procesales, a efectos que adquirir mas conocimientos y desarrollar sus labores diarias de manera diligente y efectiva.-

**SEGUNDO FLORENCIO JARA PENA**  
**JUEZ SUPERIOR**  
 Responsable de la Unidad de Planificación y Visitas  
**ODECIMA - ICA**

**CUARTO: PROPONER** a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, la asignación de Impresoras a La Salá Mixta y Penal de Apelaciones de Chincha, con la finalidad que puedan desarrollar sus labores de manera óptima y dentro de los plázos establecidos por ley.-

Salvo Mejor Parecer.

Ica, 12 de diciembre de 2011.



**SEGUNDO FLORENCIO JARA PEÑA**  
**JUEZ SUPERIOR**  
Responsable de la Unidad de Investigación  
y Visitas  
**OBECMA - ICA**